



 	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p align="center"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

<p>EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA</p>	<p>Notificación de auditoria  Reunión de apertura  Trabajo de campo  Análisis de la información obtenida / Preparación de informe  Invitación a mesa de trabajo</p>
<p>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Invitación a mesa de trabajo  Plazo para presentar derecho de réplica  Informe final</p>
<p>SEGUIMIENTO</p>	<p>Planes de Mejoramiento a que haya lugar</p>

**DESARROLLO DE LA AUDITORIA**

La Secretaría Administrativa tiene bajo su responsabilidad el Proceso **Gestión Administrativa**, uno de los cinco *procesos de apoyo* de la Gobernación de Risaralda.

Esta dependencia está conformada por:

1. Dirección del Talento Humano
2. Dirección de Bienes y Servicios Generales
3. Oficina de Pasaportes

Tiene tres subprocesos a cargo:

- Gestión de Bienes y Servicios
- Gestión del Talento Humano
- Gestión Documental

El subproceso Servicio de Pasaportes hace parte del Proceso **Atención al Ciudadano**.

El tema a auditar está dentro de las funciones de la *Dirección de Bienes y Servicios*.

Para efectos de tener una visión integral, se revisa lo contemplado en documentos como:

- ✓ Políticas de Operación
- ✓ Riesgos de gestión
- ✓ Marco normativo

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

✓ Manuales y/o guías

- Políticas de Operación

Las Políticas de Operación del proceso Gestión de Bienes y Servicios consideran cuatro componentes: Bienes y Servicios, Almacén, Transporte y Mantenimiento. El plan anual de adquisiciones se menciona solamente en uno de los cinco puntos del componente Bienes y Servicios, el cual indica:

*“La plantilla Plan Anual de Adquisiciones estará disponible en la herramienta Google Drive y deberá ser diligenciada en la fecha programada allegando la justificación debidamente estructurada o cuando alguna dependencia requiera una actualización.”*

Se cuenta con 15 personas designadas como enlaces para la compilación de la información del plan anual de adquisiciones de su correspondiente área, que finalmente es consolidada por la Dirección de Bienes y Servicios Generales

#### Relación de enlaces del Plan Anual de Adquisiciones

Dependencia		Enlace
1	Despacho del Gobernador	Sandra Viviana Gómez Villegas
2	Dirección de Comunicaciones	Nathalia Varón Álvarez
3	Centro Regulador de Emergencias	Diana Carolina Ramírez Laverde
4	Secretaría de Planeación	Celsa Julia Hernández Ruiz
5	Secretaría de Desarrollo Social	Bibiana Agudelo Salazar
6	Secretaría de Hacienda	Alejandro Hincapié Quiroga
7	Secretaría de Gobierno	Luis Carlos Rivera Ramírez
8	Secretaría de Educación	Pedro Luis Castañeda
9	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura	Jorge Albeiro Zapata Colorado
10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Luis Alberto Duque
11	Secretaría de Infraestructura	Gloria Lucia Álvarez
12	Secretaría de Desarrollo Económico	Lina Marcela Quinceno Largo
13	Secretaría TIC (D I & S)	Alejandro Usma Vásquez
14	Secretaría de Salud	Martha Cecilia Ramírez
15	Secretaría Administrativa	Andrea Romero Paredes

Fuente: Andrea Romero Paredes – Dirección de Bienes y Servicios Generales

 	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p align="center"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

- **Riesgos**

En el proceso de **Gestión de Bienes y Servicios** se tienen identificados seis (6) riesgos:

RIESGO	
1	Bienes No Asegurados.
2	Falta de controles sobre los bienes que se encuentran en el almacén general del Departamento de Risaralda.
3	Incumplimiento en la realización de los mantenimientos preventivos para los vehículos livianos propiedad del Departamento de Risaralda.
4	Falta de oportunidad en la realización de los mantenimientos preventivos a los equipos electrógenos propiedad de la Gobernación de Risaralda. (Edificio Gobernación – CRUED - Laboratorio)
5	Error en la verificación de las características técnicas de los bienes que se entregan en cesión o se dan de baja.
6	Afectación incorrecta en las cuentas contables que agrupan los bienes muebles e inmuebles del Departamento de Risaralda por error en cálculos generados desde la Dirección de Bienes y Servicios Generales.

Fuente: Módulo de Riesgos - SAIA

Aquí se evidencia que no existe ningún riesgo asociado con la elaboración del plan anual de adquisiciones

- **Marco Normativo**

El **plan anual de adquisiciones**, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal, igual al **plan general de compras** al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.** A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado, a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los *planes generales de compras* y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. (...)

  <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de planeación que permite:

- (i) A las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y
- (ii) Al Estado a través de Colombia Compra Eficiente, diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. El PAA también permite a los proveedores potenciales conocer las compras que las diferentes entidades estatales planean realizar y que corresponden a temas de su interés.

El Decreto 1082 de 2015 impone la obligación a las entidades estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Ahora, de acuerdo con el decreto en mención, por entidades estatales se entienden:

1. Las que refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993.
2. Las que refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007.
3. Aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

De tal forma que todas las entidades estatales, independiente de si tienen o no un régimen especial de contratación, están obligadas a publicar el Plan Anual de Adquisiciones.

De conformidad con el párrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta están exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.

Las entidades estatales deben publicar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP a más tardar el 31 de enero de cada año, identificando los bienes y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

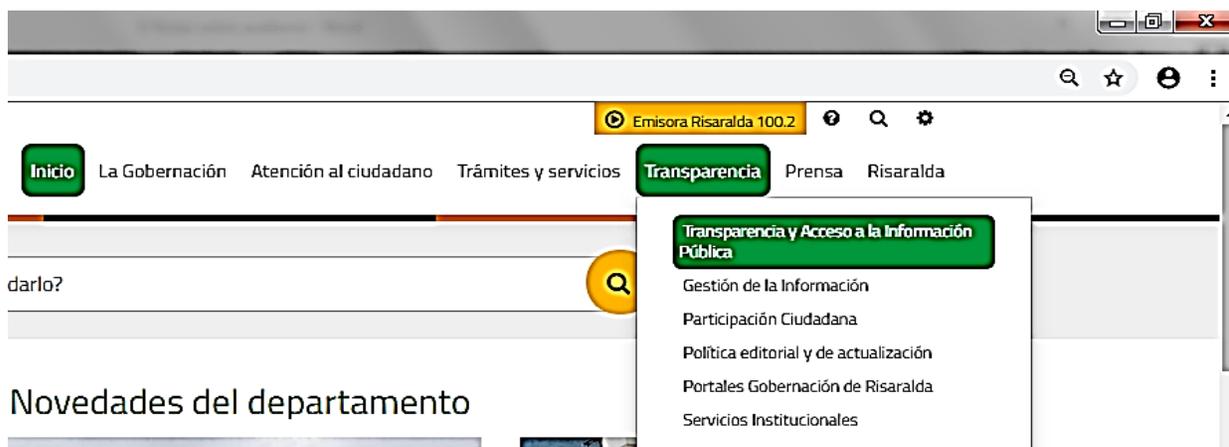
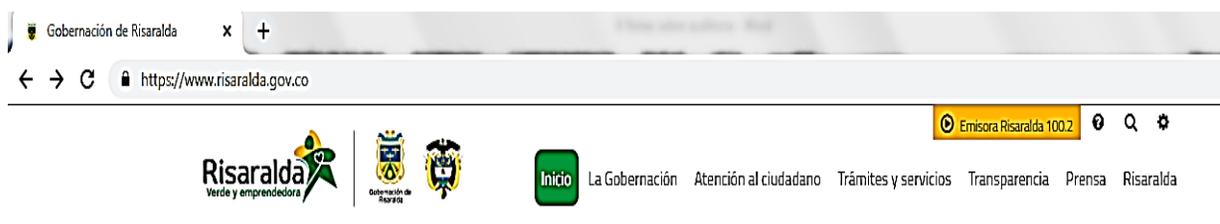
Las entidades estatales deben actualizar su Plan Anual de Adquisiciones en el mes de julio de cada año. No obstante pueden actualizarlo en cualquier otra fecha, teniendo presente que tales actualizaciones deben ser publicadas en la página web y en el SECOP y que sólo será visible el PAA actualizado.

 	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p align="center"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

Referencia normativa:

- Ley 1474 de 2011, artículo 77, párrafo
- Decreto 1081 de 2015, artículo 2.1.1.2.1.10
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.4.1

En la página Web de la gobernación de Risaralda aparece publicado el PAA.



- 6. Planeación**
▼
- 6.1. PINAR
  - 6.2. Plan Anual de Adquisiciones
  - 6.3. Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
  - 6.4. Plan de Acción.
  - 6.5. Plan de Bienestar e Incentivos
  - 6.6. Plan de Desarrollo.
  - 6.7. Plan de Gestión de Seguridad de la Información.
  - 6.8. Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - 6.9. Plan de Vacantes - Plan de Previsión
  - 6.10. Plan departamental de aguas
  - 6.11. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
  - 6.12. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)
  - 6.13. Plan Estratégico de Talento Humano
  - 6.14. Plan Institucional de Capacitación.
  - 6.15. Planes de mejoramiento
  - 6.16. Plan de Acción MIPG
  - 6.17. Plan de Participación Ciudadana
  - 6.18. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información





[Inicio](#)
[La Gobernación](#)
[Atención al ciudadano](#)
[Trámites y](#)

---

## Plan Anual de Adquisiciones

Inicio > Documentos > Planeación Gestión y Control > Plan Anual de Adquisiciones

[Ayuda](#)
[Compartir](#)
[Buscar](#)

### Listado de Sub Categorías

#### Plan Anual de Adquisiciones 2019

Categoría donde encontrará los documentos relacionados con el Plan Anual de Adquisiciones 2019

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		
	Versión: 3		Vigencia: 08-2013

Se verifica que las modificaciones realizadas al plan de adquisiciones -en el transcurso de la auditoría- se soportan en un acto administrativo, que para el caso de la presente vigencia corresponde a la Resolución N° 567 del 4 de abril (primera actualización) la Resolución N° 725 del 10 de mayo (segunda actualización), las cuales fueron publicadas oportunamente en el portal web.

- Resolución N° 19 del 10-01-2019 – Aprobación PAA \$147.091.887.680
- Resolución N° 567\_04-04-2019 – 1ª modificación PAA \$136.873.196.027
- Resolución N° 725\_10-05-2019 – 2ª modificación PAA \$136.973.196.027

	Valores del Plan Anual de Adquisiciones		
	Inicial	1ª Modificación	2ª Modificación
Valor total del PAA	147.091.887.680	136.873.196.027	136.973.196.027
Diferencia con PAA inicial		10.218.691.653	10.118.691.653
Diferencia entre 1ª y 2ª modificación			100.000.000

La sumatoria de los valores registrados en la matriz del **PAA inicial** es:

		Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
			171.218.465.548
Valor aprobado en Resolución N° 19	147.091.887.680	24.126.577.868	24.229.743.712

**DIFERENCIAS**



La sumatoria de los valores registrados en la matriz del PAA, **primera modificación**, es:

		Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
			165.162.918.895
Valor registrado en la Resolución N° 567	136.873.196.027	28.289.722.868	29.845.198.662

**DIFERENCIAS**



 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
	Versión: 3

La sumatoria de los valores registrados en la matriz del PAA, **segunda modificación**, es:

		Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
		<b>177.142.918.895</b>	<b>166.818.394.689</b>
Valor registrado en la Resolución N° 725	<b>136.973.196.027</b>	<b>40.169.722.868</b>	<b>29.845.198.662</b>

**DIFERENCIAS**



#### RESUMEN DE MODIFICACIONES AL PAA 2019

DEPENDENCIA		VALOR ESTIMADO VIGENCIA ACTUAL		
		Inicial (10-01-2019)	1a Modificación (04-04-2019)	2a Modificación (10-05-2019)
1	DESPACHO	10.960.942.347	10.960.942.347	10.960.942.347
2	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	5.835.819.059	5.975.819.059	6.075.819.059
3	SECRETARÍA DE DEPORTES RECREACIÓN Y CULTURA	14.184.736.618	15.392.046.568	15.392.046.568
4	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	3.733.501.000	3.733.501.000	3.733.501.000
5	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	22.061.874.412	22.061.874.412	22.061.874.412
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	4.382.031.714	4.218.334.169	4.218.334.169
7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20.880.601.435	20.880.601.435	20.880.601.435
8	SECRETARÍA DE GOBIERNO	2.856.242.755	2.856.242.755	3.579.242.755
9	SECRETARÍA DE HACIENDA	2.631.000.000	2.631.000.000	2.631.000.000
10	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	10.301.192.826	9.051.692.826	8.328.692.826
11	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	16.872.851.421	16.872.851.421	16.872.851.421
12	SECRETARÍA DE SALUD	28.230.686.000	23.690.047.335	23.690.047.335
13	SECRETARÍA JURÍDICA	468.377.352	468.377.352	468.377.352
14	SECRETARIA TIC	27.921.774.453	27.925.064.010	27.925.064.010

	<b>171.321.631.392</b>	<b>166.718.394.689</b>	<b>166.818.394.689</b>
Variación		4.603.236.703	100.000.000

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b> <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
<b>Versión: 3</b>	<b>Vigencia: 08-2013</b>

Resumen del PAA inicial aprobado (valores registrados)

DEPENDENCIA	Modalidad de Selección									TOTAL	%
	Lic. Publica	C. Directa	M. Cuantía	S. Abreviada	Subasta	C. Méritos	Convenio	Subasta / L P	OTROS		
S. Infraestructura	4.648.020.863	1.333.000.000	80.000.000	318.171.963	1.512.000.000	400.000.000	200.000.000	1.810.000.000		10.301.192.826	6,02%
O.A. Comunicaciones		1.750.706.900								1.750.706.900	1,02%
Despacho	95.000.000	462.917.145								557.917.145	0,33%
C. I. Disciplinario		91.462.800								91.462.800	0,05%
Gestión del Riesgo	6.586.895.923	247.097.676			81.000.000	820.739.093	240.000.000	270.488.891		8.246.221.583	4,82%
O.A.C.I		213.300.000								213.300.000	0,12%
S. Administrativa	3.002.693.069	1.669.245.668	590.330.322	333.500.000	302.200.000				104.000.000	6.001.969.059	3,51%
S. Dilo. Agropecuario		1.724.957.665		1.803.543.335					205.000.000	3.733.501.000	2,18%
S. Dilo. Social	440.000.000	957.031.714		3.230.000.000						4.627.031.714	2,70%
S. Dilo. Económico	6.000.000.000	2.311.411.305				2.748.900.000			11.001.563.107	22.061.874.412	12,89%
S. Educación	14.181.616.440	5.348.892.964			1.250.092.031				100.000.000	20.880.601.435	12,20%
S. Gobierno	760.000.000	1.600.000.000		496.242.755						2.856.242.755	1,67%
S. Hacienda		2.370.000.000		170.000.000	2.000.000				89.000.000	2.631.000.000	1,54%
S. Planeación	341.725.674	9.234.538.828					7.296.586.919			16.872.851.421	9,85%
S. Deporte R & C	1.381.223.320	11.211.317.702	140.000.000	497.235.861			362.643.528		159.822.207	13.752.242.618	8,03%
S. Salud	612.510.000	26.786.161.000	784.015.000	48.000.000						28.230.686.000	16,49%
S. Jurídica		487.889.427								487.889.427	0,28%
S. TICs	364.000.000	5.467.797.467		6.735.008.595			780.120.398		14.574.847.993	27.921.774.453	16,31%
	38.413.685.289	73.267.728.261	1.594.345.322	13.631.702.509	3.147.292.031	3.969.639.093	8.879.350.845	2.080.488.891	26.234.233.307	171.218.465.548	100%
	22,44%	42,79%	0,93%	7,96%	1,84%	2,32%	5,19%	1,22%	15,32%	100%	

Valor aprobado: **147.091.887.680**

Diferencia: **24.126.577.868**

**Modalidades de contratación reportadas en el Plan Anual de Adquisiciones**

	Comunicaciones	C I Disciplinario	Despacho	G. Riesgos	OACI	S. Administrativa	S. D. Agropecuario	S. D. Social	S. D. Económico	S. Educación	S. Gobierno	S. Hacienda	S. Infraestructura	S. Planeación	S. Deportes R & C	S. Salud	S. Jurídica	S. TICs
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

1	Contratación directa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Contratación directa y Licitación pública															X		
3	Contratación directa y Selección abreviada															X		
4	Contratación Directa, Licitación Pública, Invitación de Mínima Cuantía															X		
5	Licitación			X	X	X		X	X	X	X		X	X		X		X
6	Licitación pública y Selección abreviada															X		
7	Concurso de méritos				X				X				X					
8	Convenio				X								X	X	X			X
9	Resolución				X													
10	Subasta				X	X						X	X					
11	Subasta inversa				X	X				X								
12	Subasta y Licitación Pública				X	X				X			X					
13	Subasta y Selección abreviada				X	X				X			X					
14	Inversión					X												
15	Mínima cuantía												X					
16	Invitación pública de mínima cuantía					X									X	X		X
17	Invitación pública					X									X			X
18	Invitación abierta								X									

	Comunicaciones	C I Disciplinario	Despacho	G. Riesgos	OACI	S. Administrativa	S. D. Agropecuario	S. D. Social	S.D. Económico	S. Educación	S. Gobierno	S. Hacienda	S. Infraestructura	S. Planeación	S. Deportes R & C	S. Salud	S. Jurídica	S. TICs
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA</b>																		
19 <i>Invitación de mínima cuantía y Selección abreviada</i>									X							X		
20 Selección abreviada						X	X	X				X	X					X
21 Selección abreviada de menor cuantía						X										X		
22 Selección abreviada - Acuerdo Marco						X		X			X							
23 Invitación Pública							X					X						
24 Régimen Especial Competitivo										X								
25 Consultoría																X		
26 Público																X		
27 <i>Colombia Compra</i>																		X

Las modalidades de selección establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el decreto 1082 de 2015 así como en el Manual de Contratación para el Departamento de Risaralda (Decreto 0936 de 2017) son las siguientes:

1. Licitación pública
2. Selección abreviada
3. Concurso de méritos
4. Contratación directa
5. Invitación de mínima cuantía

 	<p align="center"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Despacho del Gobernador</b></p> <p align="center"><b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b></p> <p align="center"><b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b></p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

## Transparencia y Acceso a la Información Pública

Inicio [●](#) Atención al Ciudadano [●](#) Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el cumplimiento de la Ley 1712 de 6 de marzo de 2014, la Gobernación de Risaralda pone a disposición la ciudadanía en la siguiente información.

Ejemplo de Transparencia

Declaración de Renta Sigifredo Salazar Osorio - Gobernador.

Declaración de Renta - Gabinete Departamental.

1. Mecanismos de contacto 	2. Información de interés 
3. Estructura orgánica y talento humano 	4. Normatividad 
5. Presupuesto 	6. Planeación 
7. Control 	<div style="background-color: #008000; color: white; padding: 2px;">8. Contratación </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px;">  <ul style="list-style-type: none"> <li>8.1. Publicación de la información contractual</li> <li>8.2. Publicación de la ejecución de contratos</li> <li>8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras</li> <li>8.4. Publicación del plan anual de adquisiciones</li> <li>8.5. Contratación SECOP II</li> </ul> </div>

Existe una relación entre el *Plan Anual de Adquisiciones* y el presupuesto aprobado para la correspondiente vigencia y, en tal virtud, la entidad estatal debe actualizar dicho plan:

- Cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos;
- Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios;
- Excluir obras, bienes y/o servicios o modificación del presupuesto.

Se tomó una muestra de la ejecución de contratos, información publicada en la opción *Transparencia y Acceso a la Información Pública* de página Web de la Gobernación, para compararla con la programación que aparece en el Plan Anual

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

de Adquisiciones y verificar la coherencia en las cifras e información registradas. De esta revisión se obtuvo el siguiente resultado:

## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → Proceso	
Resumen	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaria Administrativa
Dirección	Dirección De Recursos Fisicos
Código	SA-SASI-06-2019
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO, PREVENTIVO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
Presupuesto	\$ 84,800,000.00
Tipo de Proceso	Subasta
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	14:00:00
Fecha de Iniciación	2019-06-18
Hora de Finalización	15:00:00
Fecha de Finalización	2019-06-21

El valor registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tanto en el inicial como en las modificaciones que se publicaron posteriormente, es de **\$55.327.500**, lo cual no guarda coherencia con el valor contratado que fue de **\$84.800.000**

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → Proceso	
Resumen	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaria Administrativa
Dirección	Dirección De Recursos Fisicos
Código	SA-IPMC-032-2019
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPOS EXISTENTES.
Presupuesto	\$ 35,000,000.00
Tipo de Proceso	Contratación de Mínima Cuantía
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	07:00:00
Fecha de Iniciación	2019-06-12
Hora de Finalización	14:00:00
Fecha de Finalización	2019-06-13

El valor registrado en el PAA, tanto en el inicial como en las modificaciones que se publicaron posteriormente, es de **\$12.000.000**, lo cual difiere del valor finalmente presupuestado **\$34.980.000** (CDP 1504). El contrato se asignó por \$30.230.400.

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

## SECRETARÍA DE DEPORTE

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → Proceso	
<u>Resumen</u>	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaría De Cultura Deporte Y Recreacion
Dirección	Secretaría De Cultura Deporte Y Recreacion
Código	SDRC-IPMC-04-2019
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORIA EN LA CONTRATACION A LA DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE RISARALDA
Presupuesto	\$ 32.035.270.00
Tipo de Proceso	Contratación de Mínima Cuantía
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	07:00:00
Fecha de Iniciación	2019-03-04
Hora de Finalización	15:00:00
Fecha de Finalización	2019-03-06

El valor registrado en el Plan Anual de Adquisiciones fue de **\$31.827.000**, el cual no fue actualizado, teniendo en cuenta que se expide el CDP N° 674 de 2019 por un monto de **\$32.035.270**. Es decir, una diferencia de \$208.270.

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → Proceso	
<u>Resumen</u>	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaría De Cultura Deporte Y Recreacion
Dirección	Secretaría De Cultura Deporte Y Recreacion
Código	SDRC-IPMC-003-2019
Objeto	REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DEL PEREIRA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 52 AÑOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Presupuesto	\$ 32.767.049.00
Tipo de Proceso	Contratación de Mínima Cuantía
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	07:00:00
Fecha de Iniciación	2019-01-25
Hora de Finalización	16:00:00
Fecha de Finalización	2019-01-28

En Plan Anual de Adquisiciones se registró por **\$20.000.000** valor que no fue actualizado teniendo en cuenta que para el proceso se expide el CDP N° 518 por **\$32.767.049**, o sea, una diferencia de \$12.767.049. El contrato se realizó por \$21.292.500, lo cual excede en \$1.292.500 al valor publicado en el PAA.

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

## DESPACHO

### Comunicaciones

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → Proceso	
<u>Resumen</u>	
Vigencia	2019
Secretaría	Despacho Del Gobernador
Dirección	Despacho Del Gobernador
Código	D.G.IPMC.0010-2019
Objeto	REALIZAR, PRODUCIR Y EMITIR EL PROGRAMA DE OPINIÓN DEL GOBERNADOR DE RISARALDA QUE SE EMITIRÁ POR EL CANAL TELECAFÉ DENOMINADO "UN CAFE CON EL GOBERNADOR"
Presupuesto	\$ 50,000,000.00
Tipo de Proceso	Contratación de Mínima Cuantía
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	18:00:00
Fecha de Iniciación	2019-04-02
Hora de Finalización	16:00:00
Fecha de Finalización	2019-04-04

Esta actividad fue presupuestada por **\$76.607.368** y su modalidad de selección definida como Contratación Directa, sin embargo se convocó como Mínima Cuantía.

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → Proceso	
<u>Resumen</u>	
Vigencia	2019
Secretaría	Despacho Del Gobernador
Dirección	Despacho Del Gobernador
Código	D.G.IPMC.0012-2018
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONTRATOS DE PERSONAL Y EN GENERAL TODOS LOS CONTRATOS DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"
Presupuesto	\$ 50,000,000.00
Tipo de Proceso	Contratación de Mínima Cuantía
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	07:00:00
Fecha de Iniciación	2019-05-14
Hora de Finalización	16:00:00
Fecha de Finalización	2019-05-16

La dependencia no tiene relacionada esta actividad en el plan anual de adquisiciones.

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

### Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → <a href="#">Proceso</a>	
Resumen	
Vigencia	2019
Secretaría	Despacho Del Gobernador
Dirección	Despacho Del Gobernador
Código	DG- CA-001-019
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACION DEL CENTRO LOGISTICO Y DE RESPUESTA INMEDIATA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Presupuesto	\$ 216,000,000.00
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	14:00:00
Fecha de Iniciación	2019-06-14
Hora de Finalización	14:00:00
Fecha de Finalización	2019-06-17

La dependencia no tiene relacionada esta actividad en el plan anual de adquisiciones.

### SECRETARÍA DE HACIENDA

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → <a href="#">Proceso</a>	
Resumen	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaria De Hacienda
Dirección	Secretaria De Hacienda
Código	SH-LP-013-2019
Objeto	CUSTODIA, ADMINISTRACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE CONCURRENCIA 0858 DE 1998 PARA EL PAGO DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Presupuesto	\$ 50,000,000.00
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	07:00:00
Fecha de Iniciación	2019-07-15
Hora de Finalización	10:00:00
Fecha de Finalización	2019-07-19

La dependencia no tiene relacionada esta actividad en el plan anual de adquisiciones.

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → <a href="#">Proceso</a>	
Resumen	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaria De Hacienda
Dirección	Secretaria De Hacienda
Código	SH-IPMC-034-2019
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VALUACION DE UN CULTIVO UBICADO EN LA ANTIGUA PLAZA Y CENTRO COMERCIAL MERCADOS EN EL BARRIO GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Presupuesto	\$ 950,000.00
Tipo de Proceso	Contratación de Mínima Cuantía
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	07:00:00
Fecha de Iniciación	2019-06-11
Hora de Finalización	16:00:00
Fecha de Finalización	2019-06-13

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

La dependencia no tiene relacionada esta actividad en el plan anual de adquisiciones.

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → Proceso	
<u>Resumen</u>	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaría De Hacienda
Dirección	Despacho De La Secretaria De Hacienda
Código	SH-IPMC-031-2019
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA CALIFICAR LA CAPACIDAD DE PAGO Y RIESGO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Presupuesto	\$ 21.420.000.00
Tipo de Proceso	Contratación de Mínima Cuantía
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	07:00:00
Fecha de Iniciación	2019-06-11
Hora de Finalización	16:00:00
Fecha de Finalización	2019-06-13

La dependencia no tiene relacionada esta actividad en el plan anual de adquisiciones.

## SECRETARÍA TIC

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → Proceso	
<u>Resumen</u>	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaría De Las Tic
Dirección	Despacho De La Secretaría De Las Tic
Código	STIC-SASI-10-2019
Objeto	"Adquisición de un software forense para la extracción de teléfonos móviles que contribuya a la prevención de delitos informáticos y recuperación de evidencias investigativas trazadas por la Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda".
Presupuesto	\$ 57,591,017.00
Tipo de Proceso	Subasta
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	11:30:00
Fecha de Iniciación	2019-06-26
Hora de Finalización	09:00:00
Fecha de Finalización	2019-07-15

La dependencia no tiene relacionada esta actividad en el plan anual de adquisiciones.

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → <a href="#">Proceso</a>	
<u>Resumen</u>	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaría De Las Tic
Dirección	Despacho De La Secretaria De Las Tic
Código	SE-LP-04-2019
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE SIMULADORES DE LABORATORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA."
Presupuesto	\$ 3,616,543,056.00
Tipo de Proceso	Licitación Pública
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	17:00:00
Fecha de Iniciación	2019-05-23
Hora de Finalización	15:00:00
Fecha de Finalización	2019-06-21

La dependencia no tiene relacionada esta actividad en el plan anual de adquisiciones.

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Módulo de Contratación	
Módulo de Contratación: <a href="#">Inicio</a> → <a href="#">Consolidado Global</a> → <a href="#">Secretaría</a> → <a href="#">Proceso</a>	
<u>Resumen</u>	
Vigencia	2019
Secretaría	Secretaría De Educacion Y Cultura
Dirección	Secretaría De Educacion Y Cultura
Código	SE-SAMC-11-2019
Objeto	DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACIÓN A DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS DOCE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, EN COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CÁTEDRA DE LA PAZ.
Presupuesto	\$ 198,898,899.00
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado	Convocado
Hora de Iniciación	07:00:00
Fecha de Iniciación	2019-06-21
Hora de Finalización	10:00:00
Fecha de Finalización	2019-07-03

La actividad *“Desarrollar un proceso de formación a docentes en los establecimientos educativos oficiales de los doce municipios no certificados, en competencias ciudadanas y cátedra de la paz”* no aparece relacionada por esta dependencia en el plan anual de adquisiciones.

\*\*\*\*

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

- **Manuales y/o guías**

Mediante el Decreto 4170 de 2011 se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), como una entidad descentralizada de la rama ejecutiva del orden nacional adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación de los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 3 del citado Decreto, CCE tiene competencia para expedir circulares externas en materia de compras y contratación pública. Estas circulares son actos administrativos que contienen mandatos, orientaciones e instrucciones que van dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.

Estas circulares se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/circulares>

En el módulo Sistema de Gestión, el subproceso de Bienes y Servicios Generales tiene incluidas cinco publicaciones de CCE que se relacionan a continuación:

1. Guía para codificación de bienes y servicios
2. Códigos de bienes y servicios de uso frecuente
3. Clasificador de bienes y servicios - Naciones Unidas
4. Otros códigos definidos por Colombia Compra Eficiente
5. Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones

CCE compiló y actualizó el contenido de 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo, para que los participantes del Sistema de Compra Pública cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta. Este documento se denomina *Circular Externa Única*. Esta circular no se ha incorporado a los documentos de origen externo del subproceso de Bienes y Servicios Generales.

Además, CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública pone a disposición de todos los usuarios las Guías de uso del SECOP II, en donde encontrará de

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

manera detallada las instrucciones en las diferentes funcionalidades de la plataforma para las distintas etapas de los Procesos de Contratación y modalidades de selección, las cuales puede encontrar en el sitio:

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

### REVISIÓN AL DERECHO DE RÉPLICA

En atención a lo manifestado por la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Tecnologías de la Información, en uso del derecho de réplica respecto del informe preliminar de auditoría al Proceso de compras, aplicación de manuales, políticas y marco normativo, se tiene el siguiente resultado.

#### SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Respecto del proceso contractual **SDRC-IPMC-04-2019**, cuyo objeto establece “Realizar la interventoría en la contratación a la dirección de deporte, recreación de Risaralda” por cuanto el valor registrado en el Plan Anual de Adquisiciones no fue actualizado. Para el desarrollo del proceso contractual se expidió un CDP con mayor valor al del referido PAA sin que se evidencie la actualización del mismo, tal como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015: cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; para excluir obras, bienes y/o servicios; para modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

El proceso **SDRC-IPMC-003-2019**, con el objeto “Realizar las actividades artísticas y culturales en el municipio de Pereira en el marco de la conmemoración de los 52 años del Departamento de Risaralda” se registró en el Plan de Adquisiciones por menor valor que el CDP N° 518 expedido para la citada actividad, evidenciándose que no fue actualizado como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se mantienen las observaciones a los procesos contractuales SDRC-IPMC-04-2019 y SDRC-IPMC-003-2019.

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La descripción en el Plan Anual de Adquisiciones para el proceso **SDE-CDCA-001-2019** es *Servicios de comercio internacional* y para el proceso **SDE-CDCA-003-2019** es *Servicios de promoción de artesanías tradicionales*.

Los objetos contractuales de dichos procesos tienen una especificidad que no puede ser relacionada así en el referido PAA, por cuanto debe hacerse aplicando la *Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)*, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Se concluye que al aplicar la clasificación UNSPSC adoptada por Colombia Compra Eficiente, las actividades registradas en el Plan de Adquisiciones pueden no ser igual a los términos particularmente definidos para el objeto contractual.

En tal virtud, se excluyen del informe las referencias sobre los mencionados procesos.

## SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El proceso **SE-LP-04-2019** que es una licitación pública por valor de \$3.616.543.056.000, recursos que corresponden a la Secretaría de Educación, aparece en el portal web de contratación de la gobernación como si este fuere una actividad de la Secretaría TIC. Esto ocurre porque el Decreto Departamental N° 0315 de 2018, que modificó el Decreto 936 de 2017 (Manual de Contratación del Departamento de Risaralda) le asignó competencias especiales a las Secretarías Administrativa, Infraestructura y TIC en cuanto a la ordenación del gasto de los procesos que se tramitan en dichas secretarías. Para el caso de la Secretaría de las TIC, le corresponde adelantar la contratación referente a la adquisición de software y hardware que sea requerido por todas las Secretarías de Despacho y Oficinas de Asesoría, en desarrollo de sus programas y proyectos. Establece el citado Decreto que *“En los procesos que tramite o impulse la Secretaría de la TIC’s en razón a esta competencia especial, con uno o varios CDP, la ordenación del gasto estará en cabeza del Secretario(a) de la TIC’s. Por tanto, todos los documentos del proceso serán firmados por este.”* Para este caso la Secretaría de Tecnologías de la Información, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento de Risaralda, en el apartado 9.3.1 **ALCANCE DE LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC’S CUANDO EL PROCESO TENGA UNO O VARIOS CDP**, debió tener en cuenta que la Secretaría de Educación **hubiera registrado en el Plan de Compras** la necesidad que fue objeto

 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

del proceso licitatorio. La referida Secretaría no lo incluyó en su correspondiente PAA.

En cuanto al proceso **STIC-SASI-10-2019**, en el Plan Anual de Adquisiciones no aparece referencia alguna sobre software forense para la extracción de teléfonos móviles y/o prevención de delitos informáticos, lo cual evidencia que el PAA no fue actualizado a este respecto, por lo que esta situación particular se mantiene tal como se indica en el informe preliminar.

## HALLAZGOS

### HALLAZGO

- Incumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, *Actualización del Plan Anual de Adquisiciones*, en razón a que se evidencia dependencias que no están actualizando oportunamente las modificaciones reales a su correspondiente plan de adquisiciones, lo cual debe efectuarse cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; excluir obras, bienes y/o servicios, o modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

### OBSERVACIONES

- Al analizar la matriz del plan anual de adquisiciones en lo correspondiente a las modalidades de contratación definidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0936 de 2017 (Manual de Contratación del departamento de Risaralda), se evidencia que no se ciñen a la clasificación establecida en las disposiciones citadas; en la columna “*modalidad de selección*” en lugar de las 5 modalidades aparecen 27.
- Tanto la resolución 019 del 10-01-2019 que adoptó el PAA de la actual vigencia así como las expedidas para las modificaciones de abril 4 (Res. 567), mayo 10 (Res. 725), junio 12 (Res. 972) y junio 27 (Res. 1157) indican un valor que no es coincidente con la sumatoria de las matrices que aparecen en la publicación de la página Web de la institución, evidenciando diferencia en sus valores. Esto incumple lo contemplado en el artículo 3° de Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional) en lo relacionado con el principio de la calidad de la información, el cual establece que toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida

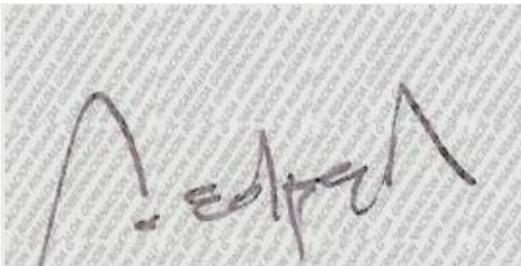
 	<b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b> <b>Despacho del Gobernador</b>  <b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>  <b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.

- El link o enlace que aparece en el *Procedimiento para Elaboración y Publicación del Plan Anual de Adquisiciones* ([www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co)) se encuentra desactualizado.

## CONCLUSIONES

- Se evidencia la oportuna publicación inicial del Plan Anual de Adquisiciones y sus posteriores modificaciones en el portal web de la Gobernación, sin embargo, la consistencia de dicha información, respecto de las dependencias de la administración central del departamento, es responsabilidad de cada Secretaría.
- El Decreto Departamental 936 de 2017 establece que la obligación de compilar el plan anual de adquisiciones está en cabeza del Director de Recursos Físicos (hoy Bienes y Servicios Generales) de la Secretaría Administrativa. Por ello, en las Políticas de Operación de esta Dirección se requiere complementar con más detalle aspectos concernientes al referido PAA, tales como su elaboración, actualización, seguimiento, entre otros.
- Actualmente no se realiza seguimiento y análisis al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones.



**MANUEL EDUARDO PÉREZ ARIAS**  
Auditoría Interna